



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ref.: OIR-045-2022
MOPT-VMOP-DPOP-SAOPIV-075/2022

A QUIEN CORRESPONDA:

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE:

En el inventario de la Red Vial Nacional de Vías Pavimentadas 2021 competencia de este Ministerio, se tiene registrada la Carretera "LIB05W, Tramo: CA04S - Dv. Comasagua (La Flecha) - Et. LIB22S".

Lo anterior, es en respuesta al requerimiento de la OIR No. 045-2022, en el que para agregar documentación a las diligencias de remediación en la zona mencionada solicita constancia de la clase o categoría que le corresponde a la carretera que de Santa Tecla conduce a Comasagua. Según registros la carretera LIB05W tiene una clasificación de **Terciaria Modificada**, cuyo derecho de vía nominal es de 20.0 m y una zona de retiro de 4.0 m, es decir 28.0 m, 14.0 m a partir del eje de la vía a ambos lados. Se adjunta esquema de ubicación así como la respectiva Norma de Diseño para la Clasificación Terciaria Modificada con sus respectivos datos de anchos de derecho de vía, zona de retiro y su respectiva sección típica.

Es importante mencionarle, que se debe respetar el derecho de vía de la carretera actual y la zona de retiro, donde no es permitida la construcción de obras de ningún tipo, ya que son áreas destinadas para futuras ampliaciones. También se informa que para cualquier uso del derecho de vía, debe solicitarse a la Dirección General de Caminos, por ser la entidad competente.

San Salvador, a los cinco días del mes de abril de dos mil veintidós.

Ing. **René Francisco Nuñez Órellana**
Director de Planificación de la Obra Pública
Viceministerio de Obras Públicas

Anexo: Esquema y norma de diseño



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE



RUTA LIB05W, Tramo: CA04S - Dv. Comasagua (La Flecha) - Et. LIB22S, La Libertad.
Clasificación: **Terciaria Modificada**



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador
Ministerio de Obras Públicas
Viceministerio de Obras Públicas

Dirección de Planificación de la Obra Pública

Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales



NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2021

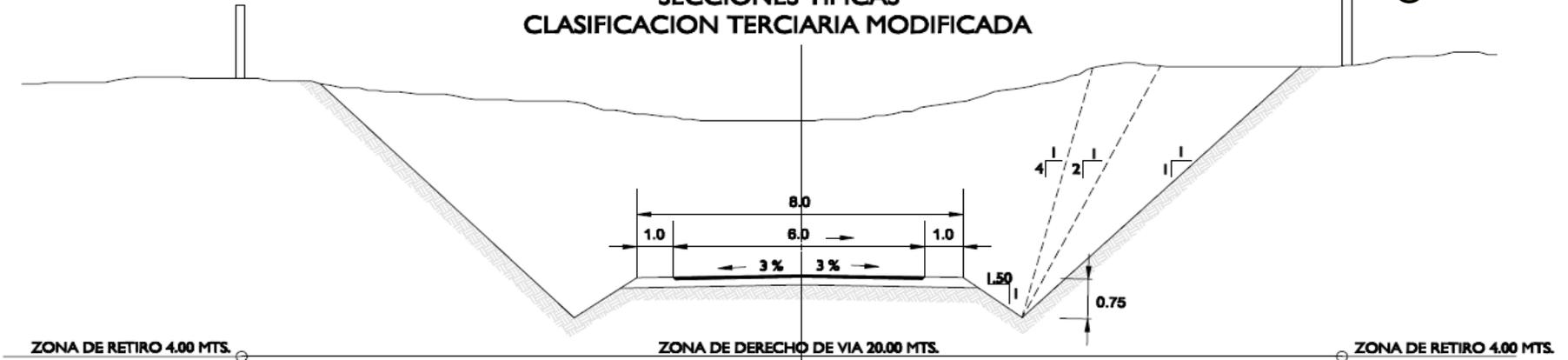
CLASIFICACION TERCIARIA MODIFICADA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	60 k/h	50 k/h	40 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	10.0%
RADIO MINIMO	150.00 m	100.00 m	40.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	50.00 m	50.00 m	50.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	130.00 m	100.00 m	80.00 m
ANCHO DE LA VIA	8.00 m	8.00 m	8.00 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	6.00 m	6.00 m	6.00 m
ANCHO DE BERMAS	1.00 m	1.00 m	1.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.40 m	7.40 m	7.40 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	20.00 m	20.00 m	20.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H15-S12	H15-S12	H15-S12
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE/ CARPETA ASFÁLTICA O CONCRETO HIDRÁULICO		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTO / TRAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE		



NORMAS DE DISEÑO

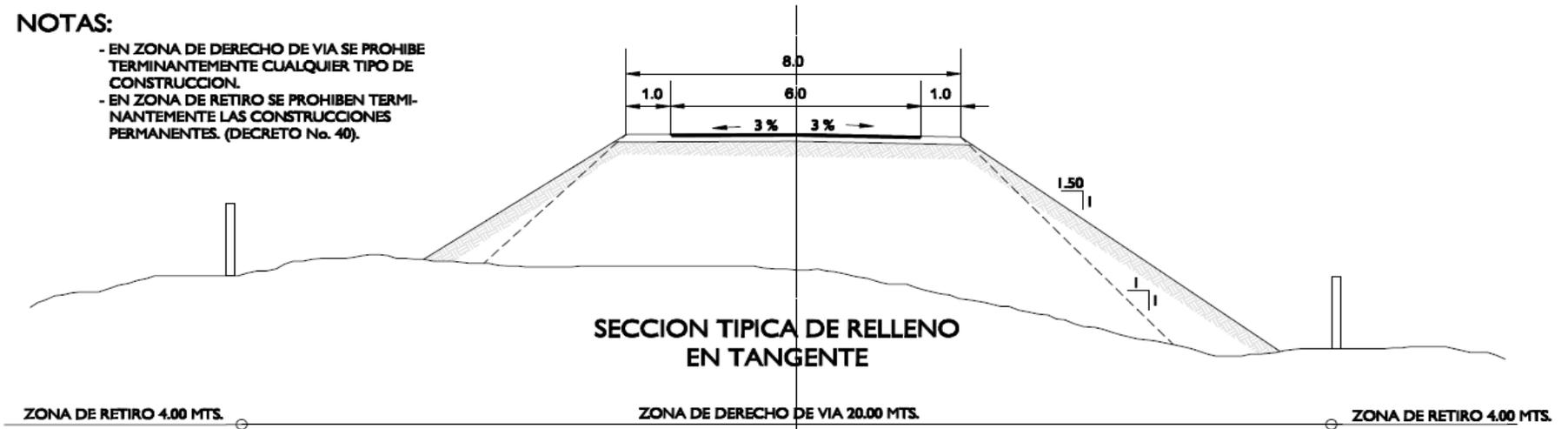
SECCIONES TÍPICAS CLASIFICACION TERCIARIA MODIFICADA



SECCION TIPICA DE CORTE EN TANGENTE

NOTAS:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO No. 40).



SECCION TIPICA DE RELLENO EN TANGENTE

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2021

